FORMATO
ACTA DE INICIO

CONVENIO No:	CO1.PCCNTR.5557062
TIPO DE CONVENIO:	DOCENCIA - SERVICIO
OBJETO:	Establecer las bases sobre las cuales se desarrollará la relación Docencia Servicio entre el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y LA CLÍNICA DE URABÁ S.A. DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ, en los programas académicos del área de la salud vigentes ofrecidos por el SENA-Antioquia para la utilización de escenarios de práctica en las etapas lectiva y productiva, asegurando por estos medios la calidad en las actividades que se realizan tanto en el ámbito académico como en la prestación del servicio de salud
VALOR:	El presente convenio no se genera afectación presupuestal.
CONVINIENTE:	CLINICA DE URABA S.A.
NIT:	8000588560 -1
REPRESENTANTE LEGAL:	**JUAN CANCIO RESTREPO GUTIERREZ**
SUPERVISOR DESIGNADO:	**MARCELINO MEJIA MIRANDA**
PLAZO:	Diez (10) años, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Apartadó Antioquia

En la ciudad de Medellín a los veintiocho (20) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023), entre los suscritos John Albeiro Giraldo Londoño, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 71.660.388 expedida en Medellín-Antioquia, actuando en su calidad de Director Regional (E) del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Regional Antioquia, nombrado mediante Resolución No. 1-0989 del 30 de mayo del año 2023 y posesionado como consta en el acta No. 0197 de la misma fecha, y por la otra parte, Juan Cancio Restrepo Gutiérrez, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8260143 expedida en Medellín- Antioquia, en Calidad de representante legal/ Gerente de la CLÍNICA DE URABÁ S.A., con NIT 8000588560 -1, hemos convenido suscribir el acta de inicio del convenio No. CO1.PCCNTR.5557062 de noviembre de 2023, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: N/A
Fecha de aprobación de las garantías: N/A
Fecha de inicio: 22/11/2023
Fecha de Terminación: 22/11/2033

John Albeiro Giraldo Londoño
Director (E)
Sena Regional Antioquia

Juan Cancio Restrepo Gutiérrez
Gerente
Clínica de Urabá S.A.

Jorge Armando Carvajal
Supervisor de Convenio. CO1.PCCNTR.5557062
Servicio Nacional de Aprendizaje Sena

Proyectó: Diana Cristina Villegas Rojas- Abogada Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.